

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10845 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 58/14, referente al concursado Servicios y Limpiezas Seylim, S.L. por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Gijón, 12 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013249-1